



**ANUNCIO DE CLASIFICACION DE OFERTAS**  
**UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº 32/13		
Título:	OBRAS DE TRASLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA PARA PROFESORES INVITADOS EN EL CAMPUS DE ELCHE		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO ABIERTO
Tipo de Contrato	OBRAS	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 1129/13 DE FECHA 18/09/2013
Fecha de Resolución de Clasificación	18/09/2013	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	18/09/2013
Empresa Clasificada:	<b>ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A</b>	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	<b>248.050€ (205.000€ + 43.050€ en concepto de IVA), el plazo de ejecución de 5 semanas y el plazo de garantía de un año</b>

**Organo de Contratación:**  
EL RECTOR

Diligencia para hacer constar que con fecha 18 de septiembre de 2013 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación



Servicio de Contratación

EXPTE. 32/13

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 151.1 TRLCSP, según el cual "el órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, conforme a lo señalado en el art. 152" del mismo texto legal.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente".

Vista la propuesta de clasificación de la proposiciones presentadas formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 9 de septiembre de 2013, y de requerimiento a la empresa **ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.** que ha presentado oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento tramitado en base al art. 157 del TRLCSP, para que aporte la documentación exigida en el artículo 151.2 del TRLCSP.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Excluir a la mercantil **URBE LAR DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.**, del presente procedimiento licitatorio, por haber excedido del presupuesto máximo de licitación, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 9.2.8. del pliego que rige la presente licitación, y el art. 84 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público

**SEGUNDO:** Clasificar las proposición presentada por **ECISA COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.** para el expediente nº 32/13 "OBRAS DE TRASLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA PARA PROFESORES INVITADOS EN EL CAMPUS DE ELCHE", tramitado de acuerdo con el artículo 157 del TRLCSP, y declararla como la económicamente más ventajosa atendiendo tanto a la oferta técnica, como a los de los requisitos establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares siendo su oferta económica de **248.050€ (205.000€ + 43.050€ en concepto de IVA)**, el **plazo de ejecución de 5 semanas** y el **plazo de garantía de un año**, además de ser la única oferta admitida. En cuanto a la oferta técnica, se transcribe el contenido del cumplimiento de las características técnicas:

**"1.- ESTUDIO DEL PROYECTO:**

- *Aportan un análisis del estado actual de la parcela indicando los accesos previstos, afecciones con instalaciones y arbolado.*
- *Aportan un listado comparativo de las mediciones proyecto-revisión con precio para ver las diferencias. Localizan pequeñas diferencias por exceso y defecto que suponen un aumento de presupuesto de 477 € de PEM.*



- *No aportan un estudio específico de Precios Descompuestos pero indican que los aportados en proyecto son suficientes. Únicamente hacen mención de la duplicidad de precios unitarios con idéntica descripción y precios distintos.*
- *Aporta un estudio exhaustivo del cumplimiento del CTE detectando pequeñas incidencias.*
- *Aporta una descripción de los diferentes documentos que conforman el proyecto poniendo de manifiesto pequeñas incidencias entre los mismos.*

## **2.-PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN:**

- *Plazo de ejecución en 5 semanas.*
- *Aportan un programa de trabajos suficientemente desglosado. Planning coherente con pequeñas incongruencias o puntos mejorar (traslado de viviendas antes de finalización de forjado sanitario). Aportan un calculo de los coef de reducción del 18% en base a los días festivos y las inclemencias meteorológicas. Realizan una descripción por capítulos del proceso constructivo con las principales actividades previstas en el plannig propuesto. Finalmente aportan una tabla de las actividades con rendimientos y equipos asignados y fichas de los equipos propuestos.*
- *Aportan listado de personal con titulación, experiencia y dedicación. Organigrama propuesto amplio y con experiencia. Redacción de funciones. Currículos. Relación de maquinaria de ECISA a disposición del contrato.*
- *Aporta plano y croquis indicativos de la zona de acopios, instalaciones auxiliares, casetas y accesos"*

**TERCERO:** Requerir a la citada empresa **ECISA COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.**, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el presente requerimiento, presente en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias autonómicas.
- Último recibo del I.A.E o documentación acreditativa del Alta en el mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Declaración de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 TRLCSP
- Documento acreditativo de haber depositado una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 95 del TRLCSP por un importe del 5% del, excluido IVA (10.250€).
- Hacer efectivo el pago del anuncio publicado, cuyo importe asciende a la cantidad de **697,28€**

**CUARTO:** Notificar la presente resolución a las empresas participantes en el presente expediente, y publicarla en el perfil de contratante del órgano de contratación.

EL RECTOR,

Fdo. Jesús Tadeo Pastor Ciurana